



PLAN ESTRATEGICO 2018 – 2022

Guatemala. Enero 2018

SUMARIO.

N°	Contenido	Pág.
1	Presentación.....	3
2	Resumen Ejecutivo.....	4
3	Pauta metodológica	5
4	Capitulo I. Contexto Nacional: Rasgos y desafíos	6
5	Capitulo II. Estrategia de intervención de la FS	18
6	Capitulo III. Funcionamiento Institucional.	19
7	Conclusiones	25
8	Matriz de marco lógico	27
9	Sistema de monitoreo y evaluación	33
10	Matriz de marco lógico (objetivo 4)	43

1. PRESENTACIÓN.

Generalmente la Planificación Estratégica –PE- en el terreno del desarrollo social, permite a las organizaciones sociales orientar el uso de recursos, experiencias y conocimientos y cómo aplicar sus principios en los procesos, acciones o programas para el logro de sus objetivos finales. También la PE ayuda a las personas que conducen, orientan o dirigen a las instituciones, proyectos, programas o acciones, a tomar las decisiones con mayor seguridad y porque conoce el contexto y población que acompaña.

La PE es un instrumento que aplica la “estrategia” como ciencia y arte inter funcional para determinar el proceso que permita cumplir con los objetivos de beneficio común o un estado futuro. El PE se enfoca hacia la producción de impactos sustantivos a favor de la población destinataria, del trabajo de la Fundación Sobrevivientes –FS-, son las víctimas de la violencia y trata de personas, así como quienes desde el Estado aplican la justicia. Esta población destinataria, son sujetas/os defensoras/es de sus derechos que construyen una sociedad donde se garantice la vida y su desarrollo integral.

El presente documento del PE 2018 – 2022, ratifica las líneas estratégicas centrales del PE anterior. El centro del trabajo es el acompañamiento y atención a las víctimas de la violencia y trata de personas, principalmente de mujeres, niñez y adolescencia. Además de insistir e incidir en los espacios de decisión del Estado, donde se aplica la justicia para que sea continua y precisa contra los/as victimarios/as. O exigir en que el Estado como ente que garantiza el cumplimiento de la ley y los Acuerdos Internacionales referidos a la problemática, sean más eficientes y consoliden los cambios alcanzados.

Agradecemos a la Dirección Ejecutiva, Junta Directiva y Equipo dinamizador de la FS, haber permitido conocer parte de sus venas institucionales para facilitar la revisión y reelaboración del PE 2018-2022 –que no está escrito en piedra-, como sendero del futuro trabajo cotidiano institucional perfectible.

Atentamente.

Rosario Martínez

Walter López López.

Oscar Rolando Sierra Pop.

San Lucas, Sacatepéquez, diciembre 2017/enero 2018.

2. RESUMEN EJECUTIVO

La Fundación Sobrevivientes (FS) desde su fundación contribuye a que el Estado y organismos judiciales apliquen justicia y castigo a los/as agresores/as y violadores/as de las mujeres, niñez y adolescentes como a quienes están vinculados en la trata de personas. Dado que en Guatemala aún el tratamiento de la problemática es incipiente y las condenas son mínimas, la FS le apuesta a continuar con el fortalecimiento de los órganos del sistema de justicia para reducir la impunidad y consolidar las iniciativas preventivas que se den en educación, salud y gestión municipal.

Reiteradamente se dice que la Violencia Contra la Mujer, Niñez y Adolescencia y Trata de Personas (VdV-TP), se debe a las relaciones de poder desiguales entre el hombre y la mujer en el marco de una sociedad patriarcal que niega y oculta los derechos humanos de las mujeres, niñez y juventud. Por ello desde hace décadas varias organizaciones de mujeres y defensoras de los derechos humanos contribuyen a que las VdV-TP sean protagonistas de su propio desarrollo y superen los obstáculos impuestos por la sociedad –como la violencia¹ que al final es recurso de miedo y coerción-.

En algunos informes de la FS indican que la mayoría de los casos de VdV-TP, tienen como causa varios factores como la disfuncionalidad familiar o agresores/as, que dañaron las profundidades de la personalidad (físicos, psicológicos, otros) de las víctimas según sus condiciones individuales, familiares, socioeconómicos, ambientales o culturales. Esta situación desafía al conjunto de la sociedad en cuanto que, habrá un sector (niñez y adolescencia) vulnerable generador de familias disfuncionales asimiladoras de una contracultura del abuso, acoso sexual y violencia. Según las organizaciones de los derechos de las mujeres, niñez y adolescencia, quienes más agreden son hombres de mayor edad sean padres, tíos, hermanos y/o convivientes. Igualmente se sabe de casos de abuso en sectores religiosos y escolares.

En este sentido, la FS continuará facilitando capacidades a instancias del Estado responsables de aplicar justicia y atender los casos de víctimas para erradicar la impunidad e incidir en los ministerios responsables de ejecutar políticas de prevención, reparación y defensa de los derechos de las mujeres, niñez y adolescencia. Para ello, el Marco Lógico y Planes Operativos del nuevo PE 2018-2022 no cambian mucho, sino que se prolongan porque son válidas las actividades que se proponen.

Por eso se continuarán desarrollando las áreas programáticas (atención primaria, psicológica, legal, modelos de los sistemas municipales, investigación/venta de servicios, sistematización y comunicación), para que el tratamiento de los casos garantice un abordaje jurídico y seguridad de calidad a las víctimas. Además, se actualizará una línea de base de las personas destinatarias, mapa de actores y mapas de relaciones de poder en el contexto donde se interviene.

La FS facilitará recursos, instrumentos y metodologías para que las víctimas adquieran capacidades y conocimiento sobre su condición y se les acompañe en su recuperación de su salud y autoestima para convertirse en protagonistas o “agentes de cambio”, en desarrollo y la defensa de sus derechos y de la niñez y adolescencia.

¹ La violencia contra la mujer, niñez y adolescencia se refiere a las prácticas fisiopsicológicas promovidas por el sistema patriarcal vigente. Prácticas que dañan la condición humana integral, hasta llegar a la muerte de las mujeres, niñez y adolescencia. Muerte física y también psicológica.

Las condiciones estructurales y coyunturales del país, ponen sobre la mesa diversos desafíos que la FS atenderá para tratar de resolverlos. Por ejemplo, fortalecer sus capacidades y ofertas de incidencia para que en el Estado y los gobiernos municipales existan políticas -y se apliquen- de erradicación de la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia y trata de personas. A veces existen políticas favorables a la defensa de los derechos humanos, sin embargo, la correlación de fuerzas políticas no favorece, sea en la Asamblea Legislativa, Ministerios o dependencias de atención a las VdV-TP. En el mismo grado de prioridad se fortalecerá las alianzas -de alta confianza- para que el plan nacional de combate a la VdV-TP sea una respuesta eficaz de cambio social estructural.

En ese sentido, se apoyarán -y continuarán- las acciones de investigación -debate interno y externo, acciones de prevención, campañas, desde el enfoque de derechos, equidad, inclusión -étnica-género-social-grupo etéreo- y las capacitaciones -a los/as responsables de aplicar justicia-² y la socialización de la problemática en cuestión.

Se insistirá en que el Estado cumpla con los Acuerdos-Convenios internacionales para acelerar la modificación de la contracultura de violencia y aplicación de justicia apegada a la defensa de los derechos de las VdV-TP y que accedan a la política de resarcimiento que les corresponde.

Finalmente, aunque para la FS su sostenibilidad se centra en ofertar sus servicios de ayuda y acompañamiento de los casos de VdV-TP, es fundamental consolidar y actualizar sus áreas programáticas al mismo tiempo de resolver desafíos como los siguientes:

- ✂ Cómo recuperar la inversión que se hace en la formación del personal o consultores/as temporales que generalmente no retorna.
- ✂ Atender las limitaciones, consolidar los aciertos, planteados en el informe de evaluación del PE 2013-2017,
- ✂ Debatir si la sostenibilidad institucional sólo es económica, o si también se garantiza la sostenibilidad del impacto e incidencia, sostenibilidad organizativa y política, como medios para el fortalecimiento de la cultura organizacional.

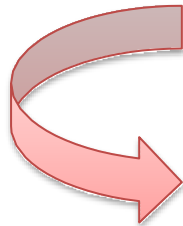
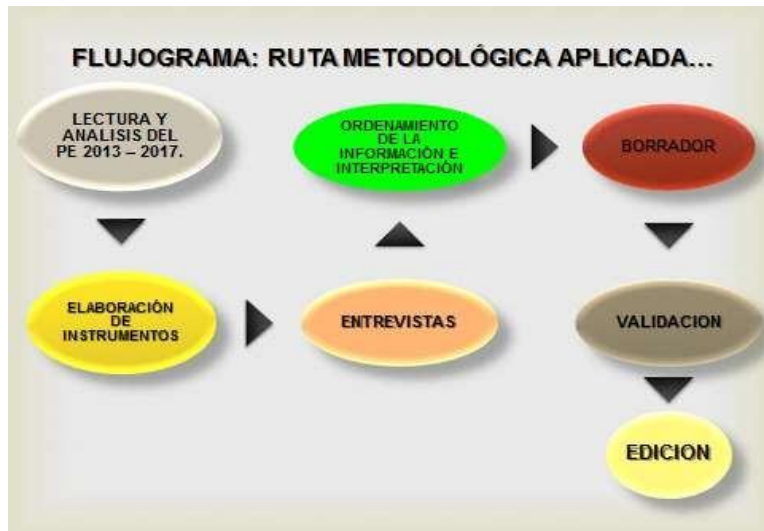
3. PAUTA METODOLÓGICA

Generalmente para construir los PE se crean condiciones apropiadas que faciliten la participación de la mayoría de protagonistas de las organizaciones (representantes de las Asambleas, representantes de la población destinataria, técnicos/as operativas y dirección ejecutiva). Ese no fue el caso de este PE. Ha sido más bien un ejercicio de revisión y actualización puntual del PE 2013-2017 teniendo como referencia documentos internos de la FS como el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Anterior, consultas al Equipo dinamizador, Dirección Ejecutiva y entrevistas a 3 personas de la Junta Directiva.

El PE sustenta la Matriz del Marco Lógico y Plan de Monitoreo de evaluación que permitirán a la FS, diseñar, planificar y programar sus acciones desde una perspectiva estratégica con enfoque de derechos, inclusión y género. Son herramientas que permitirán constatar los avances que cada servicio, programa u objetivo propuesto.

² *La FS continuará ofertando servicios especializados para la Policía Nacional Civil, Ministerio de Salud, Ministerio Público, Municipalidades para que conozcan las herramientas apropiadas y validen para atender los casos de VdV-TP. Así mismo superar la calidad de atención que se brinda en los refugios y los servicios de las áreas establecidas.*

Los pasos metodológicos ejecutados durante la revisión y actualización del PE 2013 – 2017 fueron:



Lectura y análisis de PE 2013 - 2017	Estudio de los componentes del PE anterior. Estudio sobre la problemática que atiende la FS (historia de la FS, revisión casos emblemáticos, lectura de: 3 informes de labores, manual de funciones, 3 auditorías, revisión de la ejecución presupuestaria y su relación con diversos proyectos, el Informe de Evaluación del PE 2013 – 2017, listados y asignaciones del personal contratados por servicios del 2017, ejemplos de entrevistas realizadas a colaboradores externos, directivos y beneficiarias durante la evaluación del PE anterior.
Elaboración de instrumentos.	Se elaboraron dos guías de entrevistas una para miembros/as de la Junta Directiva y una boleta para los Equipos de las Áreas. En relación a lo segundo, se obtuvo una respuesta del 35%.
Entrevistas	Se realizaron 3 entrevistas a miembros de la Junta Directiva, 1 a la Directora Ejecutiva, 1 a la responsable del Área Administrativa, 2 al Equipo Programático y Administrativo, 1 a la responsable de la Evaluación Externa y 1 a la Fundadora de la FS.
Ordenamiento de la información.	Se ordenó la información de acuerdo a la lógica de intervención de la FS y al énfasis de la venta de servicios por resultados e impacto.
Elaboración de borrador y validación.	Se realizaron dos reuniones cuyo énfasis de discusión fue los cambios que requiere el funcionamiento institucional (organigrama).
Edición	La Dirección ejecutiva y Junta Directiva definirán el contenido que se integrará para editar el PE 2018 – 2022 el cual será diseñado y editado por el Equipo de Sistematización y Comunicación.

4. CAPITULO I: El contexto nacional: Rasgos y desafíos.

1.1. Economía y política.

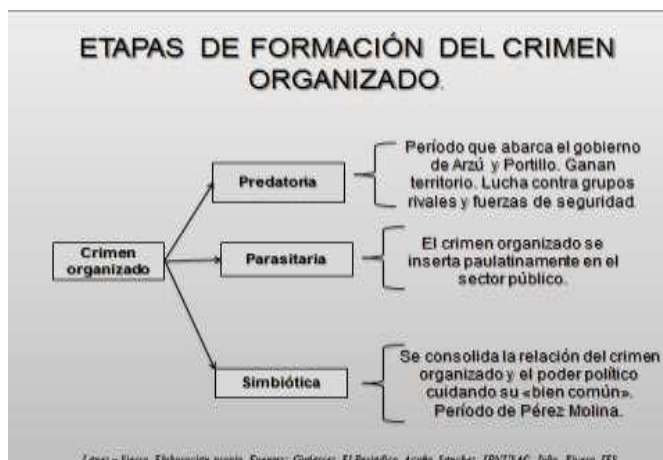
La Fundación Sobrevivientes –FS-, tiene delante del nuevo quinquenio, múltiples desafíos frente a la realidad nacional del país -siendo el más sustantivo-, fortalecer sus capacidades para continuar sumándose a iniciativas políticas a favor de un Estado de Derecho y democracia

plena de desarrollo social para buen vivir de la mayoría de la población, principalmente la excluida de todos sus derechos.

Durante los últimos años, la sociedad guatemalteca ha vivido convulsiones sociales coyunturales a raíz de lo que Chicola llama: “el pulso del poder...”³ o como diría Torres-Rivas, “la oportunidad de castigar la corrupción funcionaria y la impunidad en ciertos niveles de la sociedad”⁴ en la mayoría de los departamentos. Ahora se señala en ciertos medios de comunicación que Guatemala vive bajo la amenaza de quienes participan en el narcotráfico, en el crimen organizado, en el contrabando, las extorsiones, los sobornos, las evasiones fiscales⁵ lo que vulnera los tratados internacionales, principalmente el Plan de la Alianza para la Prosperidad convenido entre Estados Unidos, Honduras y El Salvador.

Esta agitación social ya no es una cuestión coyuntural sino un fenómeno estructural en tanto es sostenido por una economía que sólo beneficia a minorías ante la cual se generan tres tipos de posiciones políticas: “...quienes exigen cambios estructurales inmediatos”, los que se conforman con cambios “pausados” y los que mantienen las estructuras de dominación y acumulación⁶. El Gobierno de Morales tendría que evitar que las disputas y presiones incidan en las decisiones políticas que se aplicarán en el marco económico y político donde al crimen organizado⁷ tiene poder e influencia.

Según Vela Castañeda, el comportamiento de los sectores de los grupos de poder vinculado a las mafias, tienen el objetivo de frenar la lucha contra la impunidad y corrupción evitando que el Estado se recupere para cumplir sus funciones públicas. Para él, los cambios en la Junta Directiva del Congreso, en la Superintendencia de Administración Tributaria, las presiones que se generan para anular el Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno sobre el rol de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala y el nombramiento del/la nuevo/a Fiscal General, son señales de un ejercicio de una “dictadura de la mafia”⁸,



Para la FS serán tiempos de mayor exigencia analítica para que su intervención contribuya a que la impunidad vaya erradicándose en tanto que afecta a que las familias destinatarias de su acompañamiento, accedan a una organización propia que defienda sus derechos por una economía y política incluyente ajena a la corrupción estructural.

1.2. Lo social y cultural.

La acumulación del capital corporativo nacional, como parte de la globalización, continúa reproduciendo efectos sociales y desestructuración cultural, presentando a Guatemala como uno de los países con mayor índices de pobreza y pobreza extrema: “Los datos más dramáticos, sin embargo, corresponden a departamentos con mayoría de población indígena como Alta Verapaz, con un 83.10 por ciento de pobreza total (53.60 por ciento de extrema

³ Chicola, Phillipi. <https://elperiodico.com.gt/opinion/2017/10/17/el-pulso-de-poder-y-las-batallas-futuras/>

⁴ Torres-Rivas, Edelberto. Ahí viene el lobo. Opinión. Domingo. El Periódico. 21/01/2018. Guatemala. Pág. 13.

⁵ Idem.

⁶ Chicola, Phillipi. Op. Cit.

⁷ Formado por narcotráfico, contrabando, trata de personas y órganos, extorsiones y sicariato, lavado de activos, banca, etc.

⁸ Vela Castañeda, Manolo. Guatemala, la dictadura de la mafia. Opinión. Domingo. El Periódico. 21/01/2018. Pág. 14.

pobreza); Sololá, con 80.90 por ciento de pobreza total (39,90 por ciento de extrema pobreza); y Totonicapán, con 77,50 por ciento de pobreza total (41,10 por ciento de extrema pobreza)⁹.

Según los informes sobre los índices de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas –PNUD- Guatemala está lejos de lograr los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Las políticas económicas aun no superan la carencia de servicios públicos (educación, salud, vivienda y empleo)¹⁰, para la mayoría, especialmente en los pueblos indígenas siendo la juventud y mujeres quienes se ven mayormente afectados. Durante los dos años de gestión gubernamental, se observan altas y bajas dependiendo de los/as responsables de los Ministerios y cómo fueron concretando las intenciones de la Formulación del Examen Nacional Voluntario presentado en 2017¹¹. Sigue en la agenda nacional cómo superar el déficit en salud, educación, seguridad, agricultura e infraestructura, entre otras limitaciones.

Desde la visión integral del trabajo de la FS, algunas de estas constantes tendrían que analizarse juntamente con las familias que acompañan en tanto indican su vida cotidiana y que conozcan y usen la Constitución de la República para hacer valer sus derechos por medio de acciones de incidencia y que el Gobierno los resuelva.

1.3. Lo ambiental, migración, el derecho a la alimentación, seguridad ciudadana.

Varias organizaciones ambientalistas denuncian constantemente el agotamiento de los recursos naturales y su incidencia en la vida familiar –sobre todo rural-. Por ejemplo, desde hace años las concesiones de explotación minera, petrolera e hidroeléctrica, no atienden los estudios de impacto ambiental y cultural. También el crecimiento de la cobertura de monocultivos (principalmente palma de aceite, caña, hule y ramón, entre otros), han vulnerado a las comunidades frente al impacto del cambio climático. Igualmente, las políticas sobre uso de los recursos naturales, se desconocen y sea por ignorancia o indiferencia, se contamina, se tala, se trafica madera y provoca desequilibrios en los ríos, bosques, tierra y agua).

Ante el agotamiento de los recursos naturales, la falta de tierra que no garantiza trabajo y ni la seguridad alimentaria; las familias (adultos y jóvenes) optan por migrar hacia otras ciudades del país o a los Estados Unidos... “las migraciones no solo consisten en flujos de personas y remesas (...) Si bien el desplazamiento de personas interfiere en innumerables dinámicas y situaciones a nivel económico, social, laboral y de derechos humanos; su tratamiento por parte del Estado puede contribuir a empeorar, mitigar o incluso (...) convertir el problema en una oportunidad”¹². Quienes migran se esfuerzan por mantener su identidad étnica/nacional, aunque adopten nuevos “valores” y contra valores correspondientes a “su nueva” sociedad.

“En 2017, los ingresos por concepto de remesas alcanzaron los 8 mil 192.20 millones de dólares. Es decir, incrementaron en 1 mil 32 millones de dólares en 2017, con respecto a 2016, año en el que se registraron 7 mil 159 millones de dólares”¹³, aunque no signifique mejoras de las familias más que para cubrir sus necesidades básicas y raras veces las usan para generar inversiones en actividades productivas de largo plazo, a no ser tiendas de venta de productos de consumo popular.

⁹ <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/expertos-afirman-que-pobreza-se-agudizo-en-guatemala-en-ultima-decada>

¹⁰ Según la OIT, el desempleo creció en un 3.2% la tasa de desempleo. <https://elperiodico.com.gt/inversion/2017/12/19/el-desempleo-afecta-mas-a-mujeres-y-jovenes/>

¹¹ SEGEPLAN. Prioridades del país. file:///C:/Users/Rolando/Downloads/Examen_Nacional_Voluntario_2017_BR.pdf

¹² Dirk Bornschein. Antecedentes: el caso de las migraciones en Guatemala, causas y cifras. *En* <http://www.flacso.edu.gt/dialogo/?p=1826>

¹³ López, Kimberly. Ingresos por remesas aumentan, pero sirven solo para subsistencia, en <http://lahoravozdelmigrante.com/ingresos-remesas-aumentan-sirven-solo-subsistencia/?platform=hootsuite>

El Estado de Guatemala ha signado desde hace décadas, los Acuerdos y políticas a favor de garantizar el derecho a la seguridad, seguridad y soberanía alimentaria y nutrición. Así como los Acuerdos internacionales sobre los derechos de las mujeres, niñez y adolescencia, entre otros.

De acuerdo a los resultados y condiciones que aún se viven en el país, varias organizaciones relacionadas consideran por un lado que se debe informar y hacer conciencia en la población para que hagan valer sus derechos¹⁴

1.4. La violencia e inseguridad ciudadana.

La violencia e inseguridad –como lo aborda Marcelo Colussi-¹⁵ es un problema de salud y bastante complejo porque tiene raíces históricas y diversas. En otro documento se dice que tiene “dos líneas causales: la exclusión social y la falta de aplicación de la ley”¹⁶. Argumentos como éstos y otros, son consecuencia del tipo de estructura de sociedad que se ha cimentado en Guatemala. La violencia e inseguridad como fenómenos sociales, van unidos a la acumulación económica usando un poder cerrado y adoptando una contra-cultura de “adquirir dinero fácil para consumir bienes y servicios a favor de un “status de elite social”.

Entre las raíces históricas tenemos que a mediados de la década de los años cincuenta del siglo pasado, la sociedad guatemalteca fue construyendo un espiral de violencia e inseguridad agravada en los últimos años. Las muertes, desapariciones, extorciones, robos, asaltos, son formas acompañadas por la impunidad que rebasan niveles de violencia e inseguridad que hubo durante el conflicto armado.

El Estado es frágil ante la ofensiva de los agentes de la violencia como redes o grupos que contribuyen al enriquecimiento ilícito de minorías¹⁷ en detrimento de una economía que pueda generar un desarrollo social equitativo. De continuar esta tendencia, Guatemala podría enfrentar tiempos de hecatombe del Estado de Derecho total.

1.5. Las víctimas de violencia.

Las víctimas de violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia y la trata de personas (VdV-TP); también es consecuencia de la estructura socioeconómica, política y cultural del país. Son víctimas –que como lo dicen en el anterior PE-; de diferentes clases sociales, grupos etarios, étnicos y género de una sociedad patriarcal Estado secuestrado¹⁸, con consecuencias de un martirio popular, social y familiar.

¹⁴ Gómez, Hernán. *Hambre y derecho a la alimentación: en Centroamérica y República Dominicana*. CEPAL. México 2016. *Una sola familia humana, alimento para todos. El derecho a la alimentación en Guatemala y Nicaragua*. Caritas Española, Cáritas Guatemala, Cáritas de Nicaragua.

<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/EL%20DERECHO%20A%20LA%20ALIMENTACION%20EN%20GUATEMALA%20Y%20NICARAGUA.pdf>, Varios. *El Derecho a una alimentación adecuada y a la nutrición y la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en Guatemala. Informe de la tercera misión internacional 2015*. Unión Europea. http://www.fian.org/fileadmin/media/publications_2015/Informe_3ra_Mision_internacional_Guatemala.pdf

¹⁵ <https://www.plazapublica.com.gt/content/violencia-en-guatemala-un-problema-que-rebasa-la-salud-mental>

http://stcns.gob.gt/docs/2017/Reportes_DMC/reporteenero2017.pdf

¹⁶ Varios. *Informe estadístico de la violencia en Guatemala*. PNUD. 2007.

¹⁷ *Idem*.

¹⁸ *El Estado Guatemalteco, desde hace años ha sido “secuestrado” por el crimen organizado (narcotráfico, trata de personas, contrabando, lavado de activos, etc.,) que ha cooptado a sectores de los partidos políticos y de los diferentes gobiernos. De acuerdo a algunas investigaciones representan el 60% del capital nacional. Véase Rivera Clavería. Julio. Crimen organizado.* https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-IES.pdf, Gutiérrez, Edgar. *Elites y crimen organizado en Guatemala.* <http://newsinamerica.com/pdcc/elites-y-crimen-organizado-en-guatemala-introduccion/>, Gutiérrez, Edgar. *Puede ser que al crimen organizado o parte de él, lo hayamos elegido en los comicios de 2011.* <https://elperiodico.com.gt/nacion/2017/02/27/nota-9-11/>

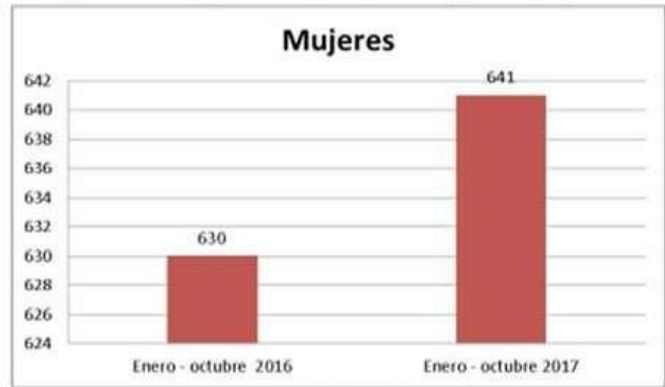
Para la FS no es fácil aplicar justicia pronta porque las víctimas al ser amenazadas por sus agresores/as tienen que superar su silencio y miedo y que sus familias no vivan riesgo alguno.

Reiterando, las formas de violencia - física, psicológica, económica, intrafamiliar, sexual, entre otras¹⁹, es un recurso para perpetuar el patriarcado - que atenta contra la vida y los derechos de las mujeres, niñez y adolescencia, especie de “crimen silenciado”²⁰, exclusión y discriminación –sobre todo si son indígenas²¹.

Según el informe anual del Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-, “las transgresiones contra las mujeres aumentaron 1.08%, cuyas víctimas en edades oscilan entre 18 y 39 años, fueron mayormente afectadas. El mes de mayo de 2017 fue reportado como el mes más violento con 86 víctimas. El arma de fuego y la asfixia son los medios utilizados para las agresiones contra el sexo femenino”²². Según un estudio durante el período de 2008 a 2016 las mujeres fueron asesinadas por medio de arma de fuego (4,475) y asfixia (1,242)²³.

La tendencia de la VdV-TP es similar a la presentada en el PE anterior. El tipo de prácticas no ha variado. Siguen casos de “esclavitud reproductiva”, explotación sexual, mendicidad, matrimonio forzado y varias formas de engaño, amenazas, y coerción. Generalmente los/as victimarios/as de la TP están vinculados/as a redes del crimen organizado y las formas que se utilizan son variadas como lo ha clasificado la FS.

Grafico 2: Comparativo de los homicidios de mujeres 2016-2017



Fuente: GAM, área de Transparencia, datos recabados en INACIF.



El desafío de la FS, es incidir en el Estado para continuar atendiendo esta problemática además de fortalecer y actualizar las capacidades de la Secretaría Contra la Violencia, Explotación y Trata de Personas –SVET- y de las acciones de prevención como lo establece su estrategia institucional a nivel de las municipalidades.

¹⁹ Véase tipología de los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia y trata de personas. Plan Estratégico de la FS 2012 – 2017

²⁰ Reynolds, Louisa. <https://www.plazapublica.com.gt/content/violacion-el-crimen-silenciado>

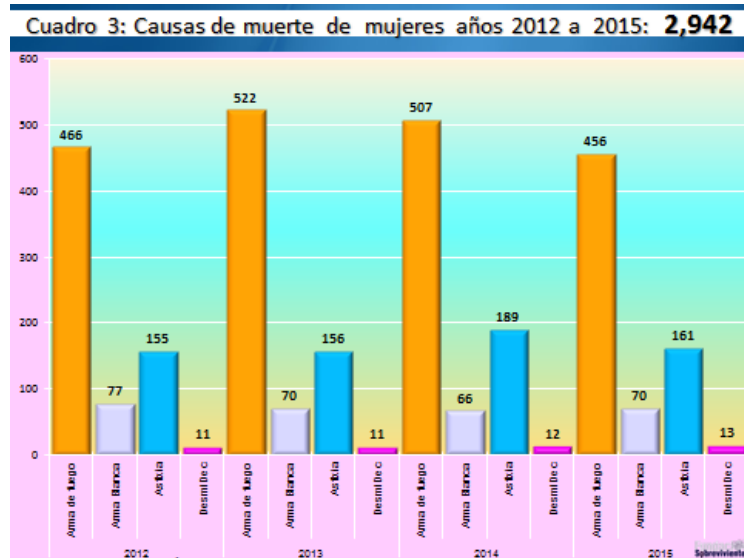
²¹ Véase Almas sin cuerpo: las niñas invisibles. En <http://www.revistaperrobravo.com/almas-sin-cuerpo-las-ninas-invisibles/>

²² <https://elperiodico.com.gt/nacion/2018/01/16/muertes-violentas-comparadas-con-paises-en-guerra/>

²³ GAM. Área de Transparencia y datos del INACIF. <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/GAM-Mujer2008-2016.pdf>

Independientemente de los datos fríos, lo que se demuestra es que los homicidios siguen hacia arriba de año en año.

En Guatemala el contrabando de armas de fuego data desde décadas pasadas. Cuando inició el conflicto armado durante los años sesenta del siglo pasado usando vías del departamento de Petén. Es incontrolable a pesar que la Ley de Armas exige mayor control y capacidades especiales para su uso. Pero en el caso de las víctimas de violencia, el arma de fuego -según datos registrados por la FS-, ha sido el recurso usado contra las mujeres como se ilustra en el cuadro 3:



Fuente: FS. Área de sistematización y comunicación. Septiembre 2016.

Dado que para la FS la atención de las VdV-TP es multidimensional, también se reconoce a víctimas –sobre todo de delito sexual-, correspondiente a los varones. No son muchos los casos comparados con las mujeres. Pero es violencia al fin. Se atienden estos casos tomando en cuenta quién agrede y quién es la víctima. Se puede abordar como casos de violencia intrafamiliar, pero generalmente es violencia dirigida a ellos. En el año 2016 hubo 2,176 casos conocidos como lo ilustra la FS en el cuadro 4.

Cuadro 4: Denuncias por delito sexual contra hombres en el Ministerio Público año 2016

Delito denunciado en MP en año 2016	Sexo	Total año 2016
VIOLACION	HOMBRE	1,291
AGRESION SEXUAL	HOMBRE	751
VIOLACION A LA INTIMIDAD SEXUAL	HOMBRE	88
EXHIBICIONISMO SEXUAL	HOMBRE	18
CONTACTO DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL	HOMBRE	15
INGRESO A ESPECTACULOS Y DISTRIBUCION DE MATERIAL PORNOGRAFICO A PERSONAS MENORES DE EDAD	HOMBRE	10
ACTIVIDADES SEXUALES REMUNERADAS CON PERSONAS MENORES DE EDAD	HOMBRE	8
PROMOCION, FACILITACION O FAVORECIMIENTO DE PROSTITUCION	HOMBRE	8
REALIZACION O DIFUSION DE PORNOGRAFIA DE PERSONAS MENORES DE EDAD	HOMBRE	7
POSSESION DE PORNOGRAFIA DE PERSONAS MENORES DE EDAD	HOMBRE	6
PRESTACION DE SERVICIOS POR LA PROMOCION, FACILITACION O FAVORECIMIENTO DE PROSTITUCION	HOMBRE	5
Total		2,176

Parte fundamental de la cosecha de conocimiento de la FS, es la sistematización sobre las tareas realizadas durante la atención y acompañamiento a víctimas y otras acciones institucionales. Una sistematización que registra información ordenada, generar reflexión y debate institucional para rematar en elaboración de pensamiento que da sentido al trabajo

cotidiano. Es fundamental el apoyo del registro estadístico de los casos y de las metodologías implementadas porque permitiría certificar los procesos de litigio aplicados. Es ya un aporte a las ciencias jurídicas, forenses y epistemológicas.

1.6. Participación socio-política.

Según varios analistas²⁴, la tendencia de los movimientos sociales frente a la crisis estructural, será de continua lucha contra la impunidad y corrupción en todas las esferas de la sociedad. Se presionará para que algunas propuestas de ley sean aprobadas en el Congreso de la República, como la ley de desarrollo rural integral, la reforma de Ley electoral de partidos políticos, y las relacionadas a la aplicación de justicia, entre otras.

Por su parte, el crimen organizado, los sectores económicos, profesionales, militares y miembros/as de partidos políticos tendrán algunas fisuras. Quienes se interesan por generar capital de manera ilícita y quienes tratan de generar una economía de beneficio social y una democracia abierta sin que signifique ruptura con el modelo de explotación hegemónico.

Previamente al quinquenio, se aproxima un período electoral, cuyas ofertas para llegar al poder será a favor de la lucha contra la corrupción e impunidad, pero con resistencia a los cambios estructurales. Se demandará el cumplimiento de la Ley como el instrumento que permitirá erradicar el estado de violencia.

Los sectores conservadores, cerrarán filas en aquellos espacios donde tienen poder, como la Asamblea Legislativa y en el Ejecutivo e instancias de la aplicación de justicia. Estas consignas no pueden ser ajenas a los requerimientos de los gobiernos de la Unión Europea y de Estados Unidos como tampoco de la cooperación bilateral y multinacional.

Para la FS, será un quinquenio de muchas pruebas socio-políticas donde será exigida a optar posiciones que convengan al desenlace de un fortalecimiento democrático que retoma los puntos de la Agenda pendiente desde la Firma de los Acuerdos de Paz.

5. CAPITULO II. Estrategia de intervención de la Fundación Sobrevivientes²⁵.

5.1. Enfoque institucional versus capacidades.

Es incuestionable la contribución de la FS en el fortalecimiento de los aparatos del Estado para aplicar la Justicia a favor de las VdV-TP. Gracias a la visión estratégica de las/os fundadoras/es, trascendieron del caso particular raíz histórica de la FS, hasta ofertar planes, conceptos, metodologías, instrumentos y recursos para enfrentar la violencia contra mujeres, niñez y adolescentes y trata de personas.

Como se ha dicho antes, la realidad de la VdV-TP, es producto de las condiciones de pobreza y exclusión, de impunidad e inseguridad que vive la mayoría de la población. Hay factores que

²⁴ Véase Chicola, Phillipi <http://republica.gt/2018/01/09/el-arbitro-de-ultima-instancia-dentro-del-sistema-politico/>, Gutiérrez, Édgar. *Puede ser que, al crimen organizado o parte de él, lo hayamos elegido en los comicios de 2011.* <https://elperiodico.com.gt/nacion/2017/02/27/nota-9-11/>, Gutiérrez, Edgar. “Todos los grupos de poder van a tratar de incidir en la elección del Fiscal General”. <https://elperiodico.com.gt/nacion/2018/01/04/todos-los-grupos-de-poder-van-a-tratar-de-incidir-en-la-eleccion-del-fiscal-general-edgar-gutierrez/>, entre otras fuentes.

²⁵ Como se mencionó en la presentación del presente documento, el 80% de las respuestas recibidas y de las entrevistas a miembros de la JD, coincidieron en mantener las áreas de trabajo y darles continuidad desde un enfoque de proceso y gestión por impacto.

ayudan a la expansión de varias formas de criminalidad como ha sucedido con el tráfico de ilícitos, crecimiento de migrantes, otros-, que no resuelve el estado de vulnerabilidad de las mujeres, la niñez y adolescencia²⁶.

Para llegar a este análisis, lo primero que hizo la FS, fue fortalecer sus capacidades institucionales para conocer, entender y atender el fenómeno de la VdV-TP y contribuir a solucionar los casos más allá de aplicar la justicia y sumarse a procesos de instancias que abordan el fenómeno a largo plazo para establecer cambios estructurales. El recorrido no ha sido fácil pues ha implicado investigaciones, programas de formación, ir y venir a instancias del Estado para incidir en las decisiones y debates internos para solucionar cada caso.

Las experiencias acumuladas en la defensa de la vida y “seguridad humana” ha permitido definir objetivos generales y específicos y luchas por una política de Estado de prevención, sanción y erradicación de la violencia. Para ellos fue fundamental establecer una estructura cuyas áreas temáticas funcionan como un sistema y no como entes aislados. El flujograma ejemplifica esa dinámica del sistema cuyo rol de FS es atender la VdV-TP



Durante el acompañamiento a las VdV-TP también fue clave la incidencia política, eje que ayuda al fortalecimiento a órganos²⁷ del Estado y garantiza la atención de casos de manera holística, flexible e integral desde las áreas de trabajo. Holística: se atiende a las personas para resolver sus necesidades. Flexible, en cuanto a la capacidad de adaptación del personal para ejecutar sus actividades y negociar los recursos tanto con el Estado como la cooperación. E integradora, porque se trata que las víctimas se integren a la sociedad luego del fortalecimiento de capacidades productivas y/o se conviertan en sujetas de su propio desarrollo²⁸.

²⁶ Varios. *Violencia y trata de personas en Centro América. Oportunidades de intervención regional. Save the Children. Managua 2012.* http://www.rcmvs.org/documentos/NIC%20-%20Convenio_Violencia_Trata.pdf. Amplíese en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37542/Modelo-de-Asistencia-y-Proteccion-Trata-de-Personas.pdf> y https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/51823/Informe_Guatemala_Beijing_20.pdf.

²⁷ Ministerio Público, el Organismo Judicial, Ministerio de Gobernación, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de Derechos Humanos, Defensoría de la Mujer, Defensoría de la Mujer Indígena, Policía Nacional Civil, Consejo Nacional de Adopciones, Fundación de Antropología Forense, los medios de comunicación y organizaciones de derechos humanos.

²⁸ Véase protocolo de la SVET. <https://www.mp.gob.gt/noticias/protocolo-de-atencion-a-victimas-de-trata-de-personas/>

Los planes, programas, proyectos y actividades garantizan la identidad multidisciplinar y multidimensional del qué hacer de la FS y para el nuevo quinquenio, se continuaría con la misma dinámica, es decir, que todo abordaje de cada caso y problema, siempre se relaciona con otros factores para darle una explicación objetiva.

Entre los aciertos logrados por la FS y que seguirán ejecutándose, tomamos como ejemplo tres como lo son: a) el litigio estratégico, b) el modelo del Sistema de Prevención Municipal y c) el Sistema Alba Kenneth.

- a) Sobre **el litigio estratégico**²⁹, es un instrumento aplicado a la atención y acompañamiento de casos de VdV-TP y en derechos humanos en general por medio de los órganos del Estado responsables de la aplicación de justicia y de organizaciones internacionales defensoras y promotoras de los derechos humanos. Permite descubrir el comportamiento de personas e instancias que violan, extorsionan, engañan, violentan (física, psicológica y económicamente) a sus víctimas y por medio del acompañamiento de cada caso, se promueve la importancia que los órganos del Estado cumplan con las normas internacionales de los derechos humanos y específicos como los derechos de las mujeres y el tratamiento de las VdV-TP.

El litigio estratégico que ha aplicado la FS, se tendría que sistematizar por ser una producción metodológica y de conocimiento especializada. Sus aciertos y vacíos durante la experiencia acumulada de acuerdo a factores endógenos o exógenos que hayan intervenido durante el abordaje de cada caso.

En este sentido, se ha constatado que los abogados y notarios vinculados a la FS han adquirido capacidades jurídicas fuera de su formación académica universitaria y han establecido causas judiciales para lograr el avance de los casos. Hay capacidades instaladas para crear recursos legales o administrativos no convencionales para protección de las VdV-TP e incidir en los órganos del Estado.

Cuando la FS practica el litigio estratégico es por el aprendizaje y manejo de los casos, les ha ayudado a definir objetivos legales específicos que en términos generales, son un logro político frente al sistema de aplicación de justicia, pues desde que se establece el litigio ya se define la resolución de los casos, la resolución del Estado y sus efectos, como por ejemplo el impacto que supone para el campo de los derechos humanos, los casos resueltos y el cumplimiento de los acuerdos y normas internacionales al respecto.

- b) El modelo del **Sistema Municipal de prevención y atención a las víctimas de violencia** de alguna manera se originó desde décadas pasadas del Siglo XX, cuando organismos internacionales presionados o sensibilizados por las organizaciones defensoras de los derechos humanos y de las mujeres, promovieron, presionaron y acordaron para que los Estados nacionales, se preocupen por la problemática³⁰ a que son sometidas las mujeres de los sistemas patriarcales.

Aprovechando la consolidación de los procesos de descentralización municipal -corriente promovida por organismos internacionales y que es punto de agenda pendiente de los Acuerdos de Paz-; la FS ve una oportunidad la existencia de las Oficinas Municipales de

²⁹ Morales, Diego R. ¿Qué es el litigio estratégico en derechos humanos. Nexos. <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=467>

³⁰ Entre los hitos que contribuyeron están, el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985, o la Convención contra todas formas de discriminación (1979), la Cumbre Mundial sobre Derechos Humanos (1993), la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (2006), etc., contribuyó a que se legislara en los gobiernos municipales o locales, a favor de los derechos de las mujeres y equidad de género. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Tlaxcala/tlaxmeta12.pdf>

la Mujer –OMM-, dónde se garantizaría la voz de las mujeres exigiendo la solución de su problemática y respeto a sus derechos. Además de sensibilizar y capacitar a los trabajadores públicos para priorizar la atención a las VdV-TP.

Esta iniciativa permitiría que la FS consolide su base social y objetivos institucionales y así garantizar su sostenibilidad política, es decir, que sectores de la población destinataria de sus servicios, además de asumir e identificarse con su cultura organizacional, se suma a la propuesta estratégica de cambio que se construye en los órganos del Estado responsables de la aplicación de justicia.

- c) **La ley del Sistema de Alerta Alba-Kenneth**, se llama así por el asesinato contra la niña Alba Michelle España Díaz y el niño Kenneth Alexis López Agustín. Además fueron extorsionados, violados y desaparecidos por lo que sus victimarios fueron condenados a 50 años de prisión³¹.

La FS, durante el quinquenio anterior, logró acumular base social e interinstitucional para crear la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Kenneth. Tiene –entre otras funciones-, coordinar con los organismos del sistema judicial y de la sociedad civil, localizar y cuidado de los niños y niñas y adolescentes que está desaparecido.

Entre las instituciones que forman la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Kenneth, están: la Policía Nacional Civil –PNC-, el Ministerio Público –MP-, la Dirección General de Migración –DGM-, la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia –SCSP-, la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET-, el Ministerio de Relaciones Exteriores –MINEX-, la Procuraduría General de la Nación y organizaciones de la sociedad civil.

De acuerdo a lo realizado durante el quinquenio anterior, las funciones principales de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Kenneth continuarán siendo las mismas:

- Planificar y Seguimiento de búsqueda, localización y resguardo de la víctima.
- Acciones de divulgación sobre el Sistema de Alerta Alba-Kenneth,
- Denuncia, seguimiento, búsqueda y ubicación de la víctima.
- Registro de información del Sistema Alerta Alba-Kenneth.
- Otras acciones que decida la Coordinadora o demande la Procuraduría General de la Nación



Las alianzas interinstitucionales -de la sociedad civil- es fundamental porque garantiza avances en la atención de las VdV-TP como se mencionó antes. Para el nuevo periodo 2018-2022, esas alianzas serán de alta confianza para lograr objetivos programáticos y sostenibilidad de la FS con organismos gubernamentales y de la cooperación internacional, tanto para garantizar el financiamiento de la FS y ejecutar su nuevo PE 2018 – 2022 y hacia el impacto deseado como se ejemplifica en los flujogramas.

³¹ Información tomada de http://www.sobrevivientes.org/alba_keneth02.html, y <http://www.pgn.gob.gt/alerta-alba-keneth/>

5.2. Sobre la gestión por resultados e impacto³².

Desde hace varios años, tanto las agencias de la cooperación internacional -sean bilaterales o de las organizaciones no gubernamentales-, han adoptado la ejecución de proyectos o programas por resultados e impacto. En el caso de la administración de recursos públicos, no es la excepción, tomando en cuenta

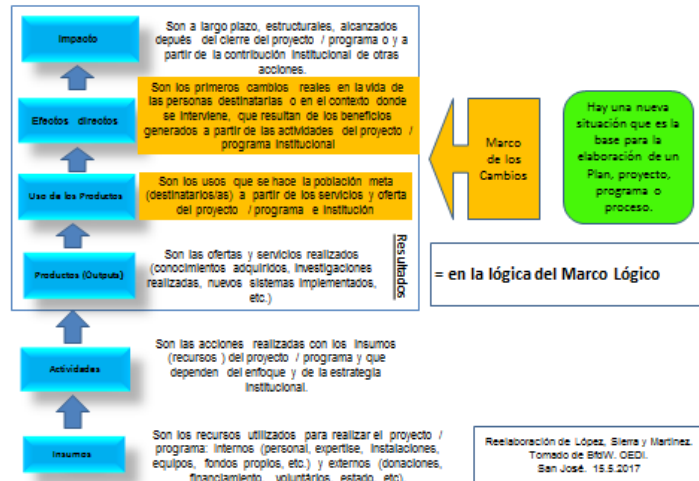
que es una orientación de los organismos de las Naciones Unidas y del propio Banco Mundial³³. Dada la experiencia acumulada -para la FS-, continuar la gestión por resultados permitiría reconocer en el estado y en la sociedad, el impacto de sus servicios y los cambios que eso provoca como se ilustra en el Flujograma.

Le permitirá a la FS consolidar su sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación –PME- como un instrumento que medirá calidades y el compromiso de las personas que intervienen asegurando que los métodos e instrumentos de trabajo no están desligados de la transparencia del uso de los recursos públicos y privados.

En este sentido su PE 2018-2022, consolidaría la ecuación de: uso de los presupuestos según servicios, administración de los recursos –por ejemplo, auditorías transparentes-, y su PME. Su experiencia en la aplicación de presupuestos operativos anuales, garantía de indicadores por objetivos y resultados, fortalecerá la valoración o medición del trabajo humano, técnico y político. Esto requerirá, mejorar los incentivos del personal como de la FS misma y la construcción de una estrategia financiera para la sostenibilidad.

La FS asume este enfoque como parte de su mística institucional en formación dejando de lado las modas y aprovechando cómo este PE 2018-2022, garantizará una dirección con una visión estratégica, que tome en cuenta las proyecciones macroeconómicas respecto a la gestión pública y requerimientos internos. En el Flujograma C, tratamos de ejemplificar dicho enfoque.

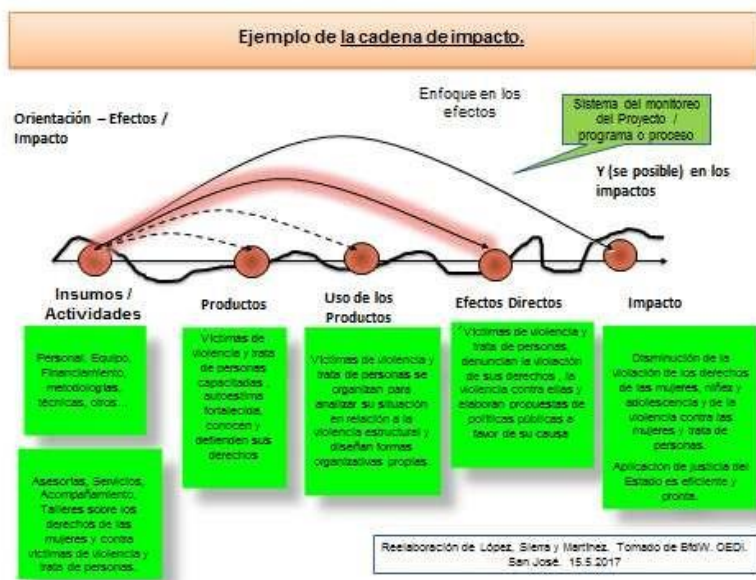
Cadena de Efectos/Impacto – Definición de los elementos



³² Makon, Marcos. *La gestión por resultados y el presupuesto*. ILPES-CEPAL

https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/45114/gestion_por_resultados_y_presupuesto_mmakon.pdf

³³, Véase, ponencia de Rodríguez, Rosalía. http://web.worldbank.org/archive/website01397/WEB/IMAGES/9_INTRO_.PDF



La gestión por resultados e impacto, medirá el fortalecimiento de capacidades institucionales del sector Justicia y Seguridad del Estado en la atención a las VdV-TP a partir de lo realizado en años anteriores: acompañamiento y atención a “casos emblemáticos”, “derecho de las mujeres, niñez y adolescencia” a una justicia pronta y eficaz, “evidenciar la trata de personas y su relación con el crimen organizado y sectores de poder”, “consolidar redes locales, nacionales e internacionales para ejecutar una política preventiva de Estado de la violencia”³⁴. Igualmente contribuirá a sostener la seguridad del personal y las VdV-TP, garantizando el compromiso de cada una/uno que -como lo dijo una profesional en psicología- es un personal que “no sólo tiene calidad humana, sino calidez, capaz de construir espacios de sentido para las víctimas y para sí mismo y capaz de construir tiempos para la empatía”³⁵

5.3. Según los criterios de Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE y los Sistemas de Gestión de Calidad –ISO 9001³⁶ -.

Así como hay criterios de gestión por resultados e impacto para la ejecución de proyectos o programas de desarrollo, igualmente hay mediciones de calidad de los proyectos a ejecutar y los servicios (ISO-9001), a favor de la población destinataria como las que utiliza la OCDE.

a) La OCDE es una instancia donde los gobiernos miembros establecen políticas –y estándares- o medios de solución a los problemas generados por la economía global³⁷. Genera y califica propuestas e iniciativas gubernamentales o de organizaciones no gubernamentales de producción, medio ambiente, tecnología, gobernanza, organización social, derechos humanos, desarrollo tecnológico, etc., para que la población excluida se integre y resuelva sus limitaciones. Esas propuestas son leídas bajo la lupa de criterios técnicos que deberían dar coherencia a los programas y proyectos. Así las cosas, el PE 2018-2022 de la FS, es:

- *Pertinente* por el tema central de su oferta institucional, por la receptividad de la población destinataria y el enfoque de derechos, equidad, inclusión que conlleva y

³⁴ Véase anterior Plan Estratégico

³⁵ Comentario de una profesional de la FS en ciencias psicológicas.

³⁶ International organization for Standardization.

³⁷ Varios. Estándares de calidad para la evaluación del desarrollo. Francia/España 2010.

<https://www.oecd.org/dac/evaluation/dcdndep/46297655.pdf> y en <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/MB3ES.pdf>

porque es una necesidad y oportunidad para que la defensa de los derechos de las mujeres se garantice integralmente;

- El PE le apuesta a *una gestión por resultados e impacto*, lo que permitirá ser una instancia eficaz y eficiente a la hora de implementar sus planes operativos anuales y alcanzar los objetivos propuestos;
- Se trabajará por *la sostenibilidad* institucional, respondiendo al desafío de alcanzar al final del quinquenio un fondo propio de la FS para cubrir necesidades sociales para el personal contratado (por su período de servicios).

- b) La FS continuará aplicando las normas de calidad (ISO-9001) de los servicios que presta. Entre otras: puntualidad –tiempo del servicio-, fidelidad en para cumplir con el compromiso asumido, en toda actividad se establece el costo-beneficio para medir los indicadores económicos que permitirán la transparencia de la gestión, respecto de los acuerdos establecidos o cumplimiento de los protocolos, perfiles calificados para la prestación de los servicios, calidez humana para tratar a las VdV-TP, porcentaje de servicios incumplidos o de mala calidad, cantidad de usuarias/os, entre otros, sin descuidar su relación con el entorno de quien recibe el servicios.



6. CAPITULO III. FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.

6.1. Historia:

La FS surgió como una experiencia de vida en el año 1999, Norma Cruz e hija, quién fue víctima de violencia sexual, inician una lucha en la búsqueda de justicia, que genera una constante demanda entre instituciones para demandar y fortalecer los niveles de denuncia, logrando un acompañamiento y seguir los procedimientos y cursos de acción hasta obtener el apoyo legal.

Se enfrentaron a una realidad angustiante. El abuso sexual no estaba tipificado como tal. Las condenas eran mínimas y estos delitos no eran relevantes para el sistema de justicia. En los operadores de justicia, al momento de actuar, prevalecían estereotipos y paradigmas. La violencia contra la mujer era normal, ante esta realidad y con una sensación de indefensión abrumadora, y ante otros hechos en niñas y niños, se proponen ambas en base a su caminar a iniciar un proceso de acompañamiento a las víctimas, sumándose a esta iniciativa otras mujeres que, con mística y vocación de servicio, profesionales en derecho, psicólogas y psicólogos se suman a los esfuerzos solidarios para atención de las Víctimas.

“En enero del 2003 se constituye una figura jurídica que da inicio de una asociación, posteriormente en el año 2006, bajo escritura No. 8 de fecha 21 de febrero se constituye una fundación, la cual según reza el documento es de carácter privado, no lucrativa, apolítica y con fines de proyección social y asistencia humanitaria, su objetivo principal es la prestación de los beneficios siguientes:

- a. Asesoría Jurídica.
- b. Atención Psicológica.
- c. Actividades de divulgación y sensibilización.
- d. Sistematización e investigación de los fines y objetivos de la fundación.
- e. Acompañamiento
- f. Propuestas ante las instituciones y organismos legitimados para incidir políticas públicas en beneficio de las mujeres y niñez víctimas de violencia.
- g. Cooperación con instituciones que tuvieran fines similares y desde luego, siempre que así lo amerite las circunstancias del caso.”³⁸

Actualmente la fundación de acuerdo a lo expresado en distintos medios, presenta que sus objetivos los cuales son:

Objetivo general de la FS:

1. Contribuir a la Prevención, Sanción y erradicación de la Violencia contra las Mujeres y la Niñez en Guatemala.

³⁸ Véase Informe Auditoria Firma Manuel Cervantes & Asociados S.C. del periodo del 1 enero al 31 de diciembre del 2016.

2. Al acceso a la justicia por parte de las mujeres y la niñez víctimas de violencia, a través de la creación de un centro especializado sobre la temática.

Objetivos Específicos de la FS:

- a. Realizar incidencia a través de la propuesta y planteamientos en los temas de seguridad, legislación y acceso a la justicia, que contribuya a la creación de políticas públicas tendientes a prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres y la niñez.
- b. Acompañar a las mujeres y menores, víctimas de violencia, en la búsqueda de justicia y contribuir a mejorar su desarrollo físico, Psíquico, social a través de la asistencia integral.
- c. Seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales, en materia de los derechos humanos de la mujer y del niño, y la eliminación de la violencia contra la mujer y la infancia.”³⁹

6.2. Misión y visión:

El proceso de fortalecimiento institucional, nos conlleva a expresar que, durante los próximos cinco años, se revise y actualice la Misión y Visión de la Fundación, dando respuesta a las necesidades que el contexto demande, por lo tanto, será oportuno e indispensable que el Consejo Directivo, la Dirección Ejecutiva, prioricen esta acción.

6.3. Visión

“Las mujeres, niñez y adolescencia con sus derechos restituidos y una institucionalidad del Estado que prevenga la violencia, acompañe y contribuya a su empoderamiento para alcanzar justicia y la reconstrucción de su proyecto de vida”.

6.4. Misión

*“Ser una institución que contribuye al fortalecimiento del Estado para que las mujeres, niñez y adolescencia sobrevivientes de la violencia, alcancen la justicia y reconstruyan su proyecto de vida, convirtiéndose en agentes de cambio”.*⁴⁰

6.5. Principios y valores.

Los principios y valores de la fundación se mantienen vigentes, siendo estos.

Generosidad.
Empatía y solidaridad
Honestidad y transparencia
Respeto
Equidad
Compromiso
Responsabilidad
Lealtad
Ética.

³⁹ <http://sobrevivientes.org/objetiv.html>

⁴⁰ *Idem.*

6.6. Cobertura

La población destinataria de la FS y los servicios que da:

Centro de Atención	Servicios	Casos que acompaña
Atención de Mujeres, Niñez y Adolescentes víctimas de la violencia. Servicios Gratuitos.	Atención Primaria Jurídica. Trabajo Social. Atención de Psicología. Atención Jurídico Civil y Penal. Casa Refugio.	<p>Jurídico Civil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juicio oral de fijación de pensión Alimenticia. • Juicio Ejecutivo en la vía de Apremio y Ejecutivo Común para cobro de pensiones alimenticias atrasadas. • Divorcios Voluntarios. <p>Jurídico Penal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muerte violenta de Mujeres. • Femicidios. • Violencia Sexual. • Trata de personas en su manifestación de explotación sexual contra niñez y Adolescentes. <p>Psicología:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia Sexual. • Violencia contra la mujer. • Maltrato Infantil. • Acompañamiento a familiares de víctimas de violencia. • Terapias para parejas en proceso de separación.

6.7. FODA de la FS.

El análisis de las entrevistas y las respuestas de las boletas sumado a la revisión del FODA del PE 2013-2017 permite reconocer actualizarlo como sigue:

- La mayoría de fortalezas y debilidades se mantienen y responden a la gestión institucional de los años pasados. Es una gestión “*ad hoc*”, que la FS cuyo propósito es fortalecer al Estado de Guatemala en el abordaje de la VdV-TP.
- Las oportunidades y amenazas, podrían vulnerar el fortalecimiento del Estado como consecuencia en las acciones de la FS.

El FODA toma en cuenta las siguientes variables:

- Contexto político de justicia y seguridad
- Alianzas estratégicas
- Organismos Internacionales a favor de apoyar procesos para erradicar la violencia contra la mujer, niñez y adolescencia
- Convenios internacionales del Estado guatemalteco a favor de erradicar
- Relacionamiento con la Sociedad Civil

- Relacionamiento con las Entidades pública
- Relacionamiento con el Congreso
- Financiamiento

FORTALEZAS	DEBILIDADES.
1. La FS está inscrita legalmente. El nombramiento de su representante legal es vigente. Cuenta con una asamblea integrada por socios y socias con experiencia en instituciones de desarrollo y compromiso ante la problemática de las VdV-TP.	1. La comisión de fiscalización no es funcional.
2. Cuenta con un Consejo Directivo reconocido, honorable y comprometido con la gestión institucional de la FS.	2. La Junta Directiva carece de un Plan de trabajo.
3. Personal Técnico y profesional comprometido y con mística, conocen la problemática. Hay resiliencia institucional.	3. Falta transferencia de experiencia de las Fundadoras a nuevas generaciones.
4. La FS cuenta con manuales de políticas y procedimientos y protocolos de atención a las usuarias, así como un sistema contable informático. Realiza auditorías de sus fondos.	4. Vacíos operativos y funcionales en la estructura Administrativa Contable.
5. La administración y equipo operativo-contable son eficientes. La ejecución presupuestaria es transparente y las auditorias e informes son válidos.	5. En revisión el sistema de comunicación de funcionamiento interno.
6. El recurso humano para la atención a usuarias de las diferentes áreas, está comprometido con los objetivos de la FS, con altas capacidades, mística de trabajo y buenas relaciones humanas	6. Revisión y actualización de Política de Género y etnicidad institucional.
7. Departamento de comunicación es dinámico y eficiente, Cuenta con un sistema de comunicación con tecnologías adecuadas.	7. Revisión y actualización de una política de comunicación institucional.
8. La fundación mantiene una comunicación adecuada con organizaciones civiles e instituciones del sistema de justicia	8. Estudios de viabilidad para la sostenibilidad institucional.

Oportunidades y Amenazas

Las principales oportunidades y amenazas de la Fundación Sobrevivientes se resumen a continuación:

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. La fundación tiene un peso político reconocido por el estado en su función a la atención a víctimas de violencia.	1. Cambio de autoridades en la aplicación de justicia.
2. El proceso Administrativo de la F.S. tiene un alto nivel de credibilidad y transparencia, reconocido por el Estado y los organismos de cooperación internacional.	2. Reducción de presupuesto nacional y que incida en la atención a las víctimas de la violencia.
3. El desempeño y la eficacia del servicio que presta la F.S. mantiene una sinergia efectiva con los organismos internacionales.	3. Cambio de posición política en la asamblea legislativa.
4. La ratificación de Convenios internacionales por parte del Gobierno de Guatemala, permite un marco Legal para la exigencia de Justicia a las mujeres, niñez y adolescencia víctimas de la violencia.	4. Dependencia total de fuentes de financiamiento gubernamental y agencias de cooperación para el sostenimiento del servicio que presta la F.S.
	5. Ausencia de mística laboral, dificultad para encontrar recurso humano que se apropie de la mística de trabajo de la fundación y su mantenimiento
	6. Riesgos ante desastres naturales.
	7. No atención a la reestructuración institucional

7. CONCLUSIONES.

- ▣ El PE 2018-2022 tiene la novedad de ser producto de la cosecha de experiencias y conocimientos acumulados donde el personal y autoridades de la FS observaron, conocieron y definieron el fenómeno de la Violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia y trata de personas, como un hecho cuyas raíces se ubican en el patriarcado y una economía cada vez más excluyente y voraz.
- ▣ El proceso de aprendizaje marcó la ruta, función social y oferta de la FS ante el Estado y otras organizaciones sociales, como una institución especializada en la prevención, atención, resarcimiento y resiliencia de las VdV-TP. Para ello ha creado y desarrolla diferentes áreas de trabajo (proyectos, programas, actividades, etc.), como recurso al fortalecimiento a las capacidades del Estado, pero sobre todo, para recuperar la dignidad humana y defensa de los derechos inalienables.
- ▣ Como toda organización social, la FS continúa desarrollando su cultura organizacional gracias a la capacidad instalada, aunque sus miembras y dirigentas/es, reconocen que la demanda rebasa sus capacidades de respuesta, por lo que, alternativas como el Modelo Municipal de Prevención podría ser –entre otras-, una salida para cubrir la demanda.
- ▣ La reciente evaluación interna (finales de 2017) es una brújula orientadora del trabajo en el próximo quinquenio. Quienes dirigen a la FS tienen los instrumentos, conocimientos y capacidades apropiados para superar los vacíos que se mencionan en el informe y superar las fragilidades y garantizar un PE apegado a su contexto, mística, visión/misión y demanda de la población destinataria.
- ▣ Es un acierto de la FS, haber demandado al Estado y organismos encargados de administrar justicia y de la sociedad civil, crear instrumentos de prevención, acompañamiento, ayuda y atención a las VdV-TP. El PE garantizaría a mediano y largo plazo, la generalización de la defensa de los derechos de las mujeres, niñez y adolescencia y el valor pedagógico de los casos paradigmáticos.
- ▣ Además de atender los criterios de OCDE para la ejecución del PE, igualmente la FS continuará aplicando las normas de calidad ISO (9001) en el servicio a la población destinataria y exigencias a los organismos que imparte justicia y atención a las víctimas del Estado y organizaciones no gubernamentales.
- ▣ La incidencia política de la FS garantizará además de su sostenibilidad, el cumplimiento de leyes relacionadas a la VdV-TP en el marco del ejercicio del poder en los espacios donde se toman acuerdos de política pública. Esas acciones de incidencia son sostenidas por la base social construida desde usuarias/os víctimas de violencia.
- ▣ A pesar que el Estado de Guatemala garantiza los recursos necesarios para la ejecución del PE 2018-2022; no se descarta la posibilidad que la FS redoble los esfuerzos de incidencia en la Asamblea Legislativa y los Ministerios referentes para

que, durante el primer trienio tengan el 80% de los recursos necesarios evitando que la coyuntura electorera afecte el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados.

- ▣ La visibilización del trabajo de la FS es apropiada en el marco de la transparencia, buen uso de los recursos y el avance de la apropiación y atención a la problemática de las VdV-TP. Hay buen aprovechamiento de los medios, criterios y avances tecnológicos para que el equipo del área de sistematización y comunicación produzca lo que será útil para la rendición de cuentas y organizaciones que se identifican con los objetivos de la FS. Extensivo esta capacidad para mejorar la comunicación interna entre el personal de la FS y la población destinataria.
- ▣ El perfil del personal de la FS tenderá a mejorarse por medio de recursos, metodologías, habilidades y ejercicios de autoestima, mística, salud mental, salud física, inducción apropiada sobre la cultura institucional y objetivos estratégicos. Lograr el equilibrio entre demanda laboral, prestación de servicios y calidad/calidez humana.

8. MATRIZ DE MARCO LOGICO DEL PLAN ESTRATEGICO 2018-2022.

1. Objetivo Específico:	Las mujeres, niñez y juventud proponen y ejecutan políticas, programas y proyectos de vida al Estado.
--------------------------------	--

Resultados		Productos	Líneas de acción	Metas
1.1	Los programas sociales de los Ministerios de Desarrollo Social, Salud y Educación incluyen a las víctimas de violencia y trata de personas	Se cumple la política de prevención e identificación de casos de víctimas de violencia y trata de personas en los Ministerios de Desarrollo Social, Salud y Educación.	<p>1. Se crea y desarrolla un programa de incidencia para la atención de víctimas de violencia y trata de personas</p> <p>Coordinación con instituciones (SVET) para la inclusión de víctimas de violencia y trata de personas.</p>	<p>1. Los programas sociales incluyen víctimas de violencia y trata de personas.</p> <p>2. Funciona un sistema de monitoreo del cumplimiento de las políticas públicas en la comisión de la mujer en el Congreso a favor de las mujeres.</p> <p>1. Se aplica sistema de monitoreo de las políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres, niñez y juventud.</p>

2 Objetivo Específico:	Las víctimas de violencia y trata de personas tienen acompañamiento legal de casos y se proponen iniciativas para el fortalecimiento del sector seguridad y justicia.
-------------------------------	--

Resultados	Productos	Líneas de acción	Metas
2.1 Se ha fortalecido la estrategia de litigio penal con las víctimas de violencia y trata de personas.	Certificación de la metodología de litigio penal	Actualización de la estrategia de litigio penal incluyendo niñez, adolescencia, y trata de personas en su modalidad de explotación sexual	1. Documento de estrategia de litigio penal actualizado.
	funcionamiento del programa de capacitación por competencias para abogados del FS.	Revisión y actualización del programa de capacitación especializado en litigio penal en niñez, adolescencia y derecho internacional y trata de personas.	1. Equipo de abogados de la FS está capacitado.
2.2 Implementación Plan de acompañamiento Psicosocial a víctimas de violencia y trata de personas.	Actualización de protocolos de atención y acompañamiento a víctimas de violencia.	Actualización de protocolo forense Psicosocial.	1. Protocolos actualizados

2.3	Socialización del modelo de atención integral a las víctimas de violencia y trata de personas de la FS	Actualización de la estrategia de socialización de los aciertos y desaciertos de experiencias ocurridas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización en espacios de coordinación y Alianzas. 2. Actualización del modelo de protección municipal a la niñez y adolescencia, víctimas de la violencia y trata de personas. 3. Socialización del modelo de atención municipal a la víctimas de la violencia. 4. Socialización vía alianzas del modelo de atención. 5. Atención psicosocial a víctimas de violencia y trata de personas en las tres áreas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo de los índices de violencia de la población meta de la FS. 2. Expansión del modelo de protección Municipal. 3. Ampliación de la cobertura del modelo de protección municipal por regiones estratégicas del país. 4. Actualizar número de casos para los próximos años.
2.4	Servicios de atención Jurídica eficientes en casos de violencia y trata de personas.	Sentencias y resoluciones favorables a las víctimas	Atención de casos de violencia y trata de personas.	No. De casos atendidos.....
		Resoluciones favorables a las víctimas en el ramo civil	Atención de casos civiles a mujeres (paternidad, filiación, etc.)	
2.5	Fortalecido el sector Justicia y seguridad, con el acompañamiento psicosocial y jurídico a las víctimas de violencia y trata de personas.	Fortalecimiento de las fiscalías del MP.	Atención de casos de manera conjunta	1. Mayor número de casos con sentencia condenatoria.
		Fortalecimiento del OJ a través de la atención de casos.	Atención de casos de manera conjunta	
		Fortalecimiento del intercambio de experiencias (Red de derivación del MP	Acompañamiento a través de litigios en las diferentes judicaturas.	
		Unidades especializadas fortalecidas de mujer, niñez, adolescencia y trata de personas.	compartir el modelo de seguridad y protección de las víctimas de la violencia con las instancias responsables. Coordinación interinstitucional para el cumplimiento de sus funciones.	
2.6	Fortalecido el Modelo de resguardo y protección a la	Actualización del protocolo del albergue.	Revisión del protocolo del albergue.	Protocolo del albergue actualizado.

	victima	Personal profesionalizado para el resguardo y protección a las víctimas.	Fortalecimiento de capacidades del personal de resguardo y protección a las víctimas.	personal técnicamente capacitado.
2.7	El estado posiciona y visibiliza el delito de la trata de personas.	Vigencia de la Ley de alerta Alba Kenneth.	Capacitación y socialización de la Ley de Alerta Kenneth	1. Mayor número de sentencias condenatorias. 2. atención especializadas a las víctimas.
Fortalecida la fiscalía del MP, unidades de investigación de PNC, juzgados, tribunales y salas especializadas		Coordinación con organizaciones específicas.		
		Acompañamiento de casos.		

3 Objetivo Específico:	La sociedad civil y el gobierno aplican la política de prevención de la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia, trata de personas por medio de modelos institucionalizados de atención a las víctimas.
-------------------------------	---

Resultados	Productos	Líneas de acción	Metas
3.1 El estado de Guatemala, implementa estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia y trata de personas.	El ministerio de Educación pública aplican módulos de prevención de la violencia contra la mujer, niñez y adolescencia y trata de personas.	Monitoreo de la aplicación del decreto ley sobre la prevención de la violencia en sus diferentes manifestaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema educativo implementa una formación preventiva contra el delito de la niñez y adolescencia. • Plan e informes del monitoreo sobre la aplicación de la ley. • Informe del Monitoreo de la atención de las víctimas de violencia y trata de personas. • Fortalecimiento del convenio con el ministerio de Salud. • Informe del monitoreo de las acciones de la mesa de trabajo.
	El ministerio de Salud Pública, ejecuta estrategias de atención a las víctimas de violencia y trata de personas.	Monitoreo y fortalecimiento de la mesa de trabajo sobre la ejecución de la atención de las víctimas de violencia.	
	El ministerio de Gobernación, ejecuta estrategias de prevención del delito.	Coordinación y monitoreo de la ejecución de la estrategia	
	Se ejecuta acciones de prevención del delito en el Ministerio de Gobernación.	Coordinación y monitoreo de la ejecución de la estrategia.	
	Fortalecimiento de los sistemas municipales de protección de la niñez y adolescencia.	Monitoreo de la ejecución del modelo municipal de protección de la niñez y adolescencia.	
3.2 Funcionamiento de la procuraduría de la niñez y adolescencia.	Sistema de alerta Alba Kenneth fortalecido.	incidencia en el congreso para garantizar el soporte financiero de la procuraduría.	Fortalecimiento de capacidades de la Coordinadora del sistema de alerta Alba Kenneth.
		Monitoreo y acompañamiento a casos de alerta Alba Kenneth.	

			Seguimiento de la estrategia de comunicación del sistema de alerta Alba Kenneth en el Ejecutivo.	Monitoreo de la estrategia de comunicación sobre el uso del sistema Alba Kenneth de parte del ejecutivo.
3.3	Fortalecido el Movimiento de la sociedad civil a favor de la defensa y protección de la niñez y adolescencia.	Estrategias actualizadas de la problemática de la niñez y adolescencia.	actualización de la estrategia de visibilización de la problemática.	Creación de nuevas oficinas de procuraduría de la niñez y adolescencia en departamentos con mayor vulnerabilidad.
		Fiscalización de la sociedad civil, a la procuraduría de la niñez y adolescencia.	fortalecimiento de las alianzas de la sociedad civil en torno a la fiscalización de la procuraduría especializada.	
3.4	Plan de la FS de monitoreo de los programas y políticas de seguridad y justicia del país.	Un plan de monitoreo apropiado.	Acompañamiento en espacios de la sociedad civil y estado donde se analizan la políticas y propuestas sobre el fortalecimiento de seguridad y justicia del país.	actualización de las políticas de seguridad y justicia. Cualificación de los operadores de justicia.

9. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO 2018-2022

OBJETIVO GENERAL	Contribuir a la aplicación de justicia por medio de la atención y acompañamiento de las mujeres, niñez y adolescencia víctimas de violencia y trata de personas en Guatemala para la recuperación de su vida.
-------------------------	--

IMPACTO INDIRECTO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS.
Eficiencia de la aplicación de los marcos normativos del sector seguridad y justicia para una justicia pronta y cumplida para las mujeres víctimas de violencia y trata de personas.	Aplicación de los decretos ley, Reglamento de Ley y Reglamento operativo a favor de las víctimas de violencia y trata de personas.	Informes de monitoreo en el sistema educativo nacional sobre prevención a la violencia y trata de personas	El Estado de Guatemala, favorece el cumplimiento de las leyes y decretos a favor de la aplicación de justicia y seguridad de las mujeres, niñez y adolescencia.
Mejores condiciones de vida para las mujeres, niñez y adolescentes víctimas de violencia y tratas de personas atendidas por la F.S. (Educación, salud y vivienda)	El 80% de la población asistida por la FS, son atendidas por Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Vivienda, MINDESOL	Listado de mujeres, niñez y adolescencia, referidas por la FS.	El Gobierno destina los recursos apropiados para que los ministerios de Educación, Salud, vivienda, MIDESOL, atiendan a las víctimas de violencia y trata de personas.
Víctimas de violencia y trata de personas rehacen su proyecto de vida luego que la FS les acompañe y atiende Psicosocial y Legalmente.	Al menos el 80% de casos de violencia y trata de personas son atendidas Psicosocial y Legal.	Listado de victimas referidas a las instancias por la F.S. Listado de victimas atendidas por el área legal de la F.S. Listado de victimas acompañadas por el área Psicológica de la F.S.	Los servicios de la F.S. son de calidad total a favor de las víctimas de violencia y trata de personas.

OBJETIVO ESPECIFICO		1. Las mujeres, niñez y juventud proponen y ejecutan políticas, programas y proyectos de vida al Estado.	
IMPACTO DIRECTO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS.
Las víctimas de violencia y trata de personas, fiscalizan el cumplimiento de los decretos de Ley, reglamento de ley y Reglamento Operativo para la disminución de la impunidad en delitos de violencia y trata de personas.	Al menos el 75% de Mujeres, Niñez y Adolescencia, acompañadas por FS, monitorean el cumplimiento de los decretos de ley, reglamento de ley y Reglamento operativo, relacionado a los delitos de violencia y trata de personas.	<p>Informes de las acciones de monitoreo y fiscalización del cumplimiento de las leyes y decretos sobre la disminución de la impunidad de los delitos de violencia y trata de personas.</p> <p>Informe del monitoreo sobre los avances del sistema de alerta Alba Kenneth</p> <p>Informe del monitoreo de la incorporación de las leyes sobre la prevención de la violencia y trata de personas en los Ministerios de educación, salud.</p>	El Congreso de la Republica, garantiza el presupuesto para el funcionamiento y aplicación de las leyes y decretos para la disminución de la impunidad de los delitos de víctimas de violencia y trata de personas.
Víctimas de Violencia y trata de personas reciben atención en Salud, Educación y Vivienda que les permite mejorar condiciones de vida.	más del 85% de las víctimas de violencia y trata de personas son atendidas por los ministerios de Salud, Educación, Vivienda.	<p>Informes de monitoreo sobre el cumplimiento de los Ministerios (salud, educación y vivienda) para la atención prioritaria de víctimas de violencia y trata de personas.</p> <p>Listado de mujeres, niñez y adolescencia, victimas referidas por la F.S. a los Ministerios respectivos.</p> <p>Informe del seguimiento del acuerdo Ministerial con los ministerios de salud, educación y vivienda.</p>	Gobierno facilita los recursos para implementar los programas sociales de los ministerios de Salud, Educación, vivienda a favor de las víctimas de la violencia y trata de personas.

Se actualiza y consolida el modelo de atención integral a las víctimas de la F.S	El 80% de las alianzas de F.S. participan del modelo de atención integral a los casos de víctimas de violencia y trata de personas.	Actualización del Documento de estrategia de expansión del modelo de atención integral a las víctimas de violencia y trata de personas.	Hay condiciones favorables para implementar y actualizar el modelo de atención integral de las víctimas de violencia y trata de personas.
	el 75% de las Municipalidades en donde interviene la F.S. actualizan y aplican el modelo de protección a la niñez y adolescencia víctimas de violencia y trata de personas.	Informe de la expansión sobre el modelo de expansión municipal. Informes sobre el cumplimiento del modelo municipal de protección a la niñez y adolescencia.	
	el 75% de las víctimas de violencia y trata de personas, tienen atención psicosocial y jurídica por parte de la F.S.	Listado de víctimas de violencia y trata de personas atendidas por las áreas responsables de la F.S. Actualización de las consultas sobre satisfacción del servicio Psicosocial y Legal de la F.S	
Modelo de atención integral a la víctima, fortalecido y asumido por el sector de seguridad, justicia y aliados locales.	Dos veces por año, es actualizada la metodología de intervención de la F.S. en relación al modelo de atención integral a las víctimas de violencia y trata de personas.	Informe de los avances del modelo de atención integral a las víctimas de violencia y trata de personas.	Los/as capacitados del sector justicia y seguridad contribuyen al fortalecimiento de la metodología de intervención de la F.S.

	<p>80% de los/as responsables del sector seguridad y justicia, han actualizado y fortalecido sus capacidades en la aplicación del modelo integral de atención de las víctimas de violencia y trata de personas.</p>	<p>Informe sobre las capacidades instaladas en el sector seguridad/justicia capacitados. Evaluación de los aciertos y desaciertos en el sector seguridad/justicia para la aplicación del modelo integral. Resultado de consulta sobre satisfacción de los servicios prestados.</p>	
--	---	--	--

OBJETIVO ESPECIFICO	2. Las víctimas de violencia y trata de personas tienen acompañamiento legal de casos y se proponen iniciativas para el fortalecimiento del sector seguridad y justicia.
----------------------------	---

IMPACTO DIRECTO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS.
1. Continúa la reducción de la impunidad de delitos de violencia y trata de personas, contra mujeres, niñez y adolescencia.	85% de sentencias y resoluciones favorecen a las víctimas de violencia y trata de personas.	informe de la actualización de la estrategia de litigio penal producido por el equipo del área legal y aprobada por autoridades de la F.S. Listado de casos con sentencias favorables a las víctimas de violencia y trata de personas.	Continuación de la reforma y fortalecimiento del sector seguridad justicia de Guatemala.
2. Actualización de las capacidades profesionales del equipo de la F.S. especializadas en litigio penal y derecho internacional sobre violencia y trata de personas en mujeres, niñez y adolescencia.	100% del equipo de profesionales del Derecho son capacitados y especializados en litigio penal y derecho internacional sobre violencia y trata de personas en niñez y adolescencia.	Pensum del fortalecimiento de capacidades basadas en competencias de los abogados de la F.S. Informe de la evaluación Técnica de desempeño del equipo de abogados capacitados de la F.S. Lista de actualización de los abogados de la F.S.	Profesionales del derecho asumen los principios y estrategia de trabajo de la F.S.
3. La F.S. actualiza y certifica la metodología de litigio penal contra delitos de violencia y trata de personas.	Una actualización de la sistematización de la estrategia de litigio civil de la F.S. (producción del conocimiento)	documento de la estrategia de litigio Civil.	Víctimas e instancias de aplicación de justicia y agencias donantes, apoyan la estrategia de litigio civil y penal de la F.S.
	Actualización del litigio Penal	Informe del área legal que refieran el avance del litigio Penal.	

<p>4. Las víctimas de violencia y trata de personas acompañadas logran justicia y recuperan su autoestima.</p>	<p>el 100% de víctimas de violencia y trata de personas reciben acompañamiento del equipo del área Psicosocial.</p>	<p>Informe trimestral de evaluación sobre el protocolo psicosocial forense.</p> <p>Informes forenses psicosociales elaborados por la F.S. de cada caso.</p>	<p>Los operadores de justicia consultan los informes forenses psicosociales para aplicar justicia.</p>
<p>5. Se ha fortalecido el sector justicia y seguridad por medio del fortalecimiento de capacidades de las unidades de Psicología del M.P. Y del O.J.</p>	<p>El modelo de atención Psicológica de la F.S. es actualizado semestralmente.</p> <p>70% del personal de las unidades de Psicología del M.P y O.J. actualizaron y fortalecieron sus capacidades para el acompañamiento de las víctima de violencia y trata de personas.</p>	<p>informe semestral de la Actualización del modelo.</p> <p>Listado del personal del M.P. y O.J. capacitado.</p> <p>Listado de casos con resolución y/o sentencia favorables a la víctima con informe psicológico del M.P.</p> <p>copia de informe de la atención de las víctimas de violencia y trata de personas en el O.J.</p>	<p>El sector de seguridad y Justicia fortalece sus capacidades y calidad de atención a las víctimas de violencia y trata de personas según los aciertos del modelo Psicosocial de la F.S.</p>
<p>6. Víctimas de violencia y trata de personas logran justicia y seguridad.</p>	<p>85% de los casos atendidos por año por el M.P. y F.S. de forma conjunta.</p> <p>70% de fiscalías de Trata de personas de la mujer y niñez del MP siguen funcionando adecuadamente.</p>	<p>Listado de procesos penales acompañados por el M.P. y la F.S.</p> <p>Listado y copia de resoluciones o sentencias a favor de las víctimas (acompañadas por el M.P. y la F.S.)</p> <p>informes de desempeño de las fiscalías elaborados por F.S.</p>	

	jueces y magistrados de las judicaturas sobre la atención a víctimas de violencia y tratas de personas manejan eficientemente los temas de su competencia.}	listado de procesos penales acompañados por el M.P. y la F.S.
	El 80% de las unidades especializadas de la PNC, sobre las víctimas de la violencia y trata de personas, Actualizo y fortaleció su servicio a las víctimas.	informes de evaluación de los avances de los servicios de las unidades especializadas de la PNC.
7. El sector Justicia y Seguridad fortalece y actualiza el modelo de resguardo y protección a la víctima de violencia.	Dos revisiones semestrales del protocolo del albergue de la F.S.	informe de los avances del protocolo del albergue de la F.S.
	El sistema de albergue del Estado continua funcionando en óptimas condiciones.	actualización del mapeo de albergues del estado y privados para víctimas de violencia. Actualización del cumplimiento de las normas estándar para refugios y albergues a la protección de la víctima. Informe de la actualización y capacitación del personal de albergues y refugios para protección de las víctimas.
	Protocolos de seguridad adecuados garantizan la protección de las víctimas y sus familias.	Copias de protocolos de seguridad elaborados por cada caso atendido.
	100% del personal de los refugios y albergues es capacitado en protección y seguridad	lista del personal capacitado y certificado para atención de los albergues y refugios.

	de las víctimas	
	El 100% de entidades del estado actualizan anualmente los protocolos para víctimas de violencia y trata de personas.	copia de los protocolos de seguridad aplicados por el sector justicia y seguridad.
8. El estado visibiliza y asume como atención prioritaria el Delito de la Trata de Personas.	El 70% de las fiscalías de tratas de personas del MP se han fortalecido.	Informes semestrales del desempeño de fiscalía de Trata de Personas. Listado actualizado de casos de trata de personas con fines de explotación sexual atendidos por el MP y FS.
	Aplicación eficiente del Reglamento de Ley de Alerta Alba Kenneth	Informes semestrales sobre la aplicación del reglamento de la ley de Alerta Alba Kenneth

OBJETIVO ESPECIFICO	3. La sociedad civil y el gobierno aplican la política de prevención de la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia, trata de personas por medio de modelos institucionalizados de atención a las víctimas.
----------------------------	--

IMPACTO DIRECTO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS.
1. Organizaciones de la sociedad civil fiscalizan el cumplimiento de la estrategia de prevención de la violencia de mujeres, niñez y adolescencia.	Las direcciones regionales del Ministerio de Educación Pública, cumplen en un 70% el Decreto Ley sobre los módulos de prevención de la violencia y trata de Personas.	Informes de visitas de campo sobre el cumplimiento del Decreto Ley.	Ministerio de Educación Pública, agenda anualmente acciones en torno a la prevención de la violencia y trata de personas.
El Ministerio de Salud Pública, eficiente su atención integral a víctimas de violencia y trata de personas.	80% de las víctimas de violencia y trata de personas es atendida integralmente de acuerdo al protocolo establecido.	Informes sobre el monitoreo del cumplimiento de los protocolos de atención a víctimas.	La Mesa de Trabajo ha fortalecido sus capacidades para atención a las víctimas de violencia y trata de personas.
Se actualiza la estrategia de prevención de delito, relacionados a la violencia y trata de personas.	El vice ministerio de apoyo comunitario realiza 4 acciones semestrales relacionadas a la estrategia nacional de prevención.	Informe del monitoreo del cumplimiento de la estrategia.	El MIGOB garantiza los recursos necesarios para las acciones de prevención del delito.
El sistema municipal de atención a la niñez funciona eficientemente.	El sistema municipal de protección de la niñez y adolescencia, se implementa en los 220 municipios del país. ¹	informes sobre los avances de implementación del sistema municipal de protección a la niñez y adolescencia.	Gobernaciones Departamentales y Municipalidades implementan en su agenda acciones de protección a la niñez y adolescencia.
Ampliación de la procuraduría de la niñez y adolescencia en el país	Al menos en un 60% de las cabeceras Departamentales funciona la procuraduría de la niñez y adolescencia.	Mapeo de las procuradurías de la niñez y adolescencia en los departamentos.	

Sistema de alerta Alba Kenneth sigue funcionando eficientemente.	el 80% del personal de las instituciones del sistema Alba Kenneth ha actualizado sus capacidades para la activación, monitoreo, búsqueda, rescate y cierre.	Informes semestrales de la coordinadora del sistema Alerta Alba Kenneth. Informes de fiscalización y monitoreo sobre el funcionamiento del sistema de alerta Alba Kenneth.	la PGN prioriza el funcionamiento adecuado del sistema de alerta Alba Kenneth.
	El ejecutivo fortalece y actualiza su estrategia de comunicación sobre el sistema de alerta Alba Kenneth	Informes de avances sobre la estrategia de comunicación.	
Los movimientos de defensa de protección a la niñez y adolescencia han actualizado sus estrategias políticas y consolidado sus bases sociales.	El 80% de las Organizaciones de la sociedad civil, visibilizan la problemática sobre los riesgos y vulnerabilidades de la niñez y adolescencia.	informes, boletas, programas de radio, spot, fotografías, foros, etc. sobre la problemática de la niñez y adolescencia.	Las organizaciones de la sociedad civil, fortalecen sus alianzas para la atención de la problemática de la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia y trata de personas.
	el 100% de la sociedad civil, fiscaliza el funcionamiento de la procuraduría de la niñez y adolescencia	Informes de avances sobre el funcionamiento de la procuraduría.	
1. En el plan estratégico anterior se habían planificado 120 municipios para implementar este sistema.			

10. MATRIZ DE MARCO LOGICO DEL PLAN ESTRATEGICO 2018-2022. ⁴²

4 Objetivo Específico:		La gestión del plan estratégico es eficiente y garantiza la sostenibilidad de sus servicios.		
4.1	Ejecución del P.E. eficiente.	Nueva estructura de la fundación que garantiza su calidad gerencial y profesional.	Equipos especializados garantizan los objetivos estratégicos del plan y la fundación.	Equipo profesional adecuado en número y calidad.
			Monitoreo y evaluación del funcionamiento institucional actualizado.	Manuales actualizados, funciones perfiles y organigrama.
4.2	P.E. sostenible (financiado)	Estrategia financiera Actualizada.	Gestión con instancias gubernamentales e internacionales. Estrategia de captación de recursos propios (campañas, otros)	Garantizado el plan de gestión de bienes y servicios. Estabilidad laboral (+ 85%)
			Garantía de recursos apropiados y disponibles para el logro de los objetivos, según tiempo y costos.	Inventario de posibles fuentes de financiamiento. plan de recaudación de fondos en el marco de la responsabilidad social empresarial.
4.3	Actualización del sistema de Calidad de servicios de la F. S.	Instrumentos apropiados para medición de la calidad de servicios.	Diseño de instrumentos en base al sistema de calidad total.	la F.S. continua prestando servicios según normas de un sistema de calidad total.

⁴² Este Objetivo es de uso interno de la FS, el cual debe resolverse durante el primer año, dado que corresponde a la reestructuración institucional.

OBJETIVO ESPECIFICO	4. La gestión del plan estratégico es eficiente y garantiza la sostenibilidad de sus servicios.		
IMPACTO DIRECTO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS.
El plan estratégico de la F.S. es pertinente, inclusivo y sostenible.	Asamblea, Junta directiva, y el personal, es eficiente en la gestión institucional de la F.S.	Flujograma de procesos, Políticas administrativas, organigrama, manuales de funciones y administrativos Actualizados. Presupuestos anuales que contemplan costos fijos de prestación de servicios se mantienen en relación a la escala del presupuesto.	Profesionales Especializados en diversas áreas identificados con el trabajo institucional y cultura de la FS.
	Existen recursos (técnicos, Metodológicos, financieros, Activos necesarios) para logro de los objetivos y estrategia Institucional.	Presupuesto Actualizado anualmente. Inventario de Activos, bienes y servicios Copias de informes de evaluaciones, auditorias, investigaciones sobre la calidad de servicios de la FS. Se cuenta con Línea Base y regiones de intervención actualizadas de FS	Donantes apoyan las demandas de bienes de servicios de la FS para el desarrollo institucional
Política de sostenibilidad Institucional (prestación de servicios) fortalecida.	El 80% de financiamiento de la FS procede de captación de recursos propios.	Documento sobre el plan de financiamiento de la FS. Listado actualizado de fuentes de financiamiento trianuales.	la cooperación internacional prioriza el apoyo a organizaciones de defensa de DH y Justicia y contra las víctimas de violencia y trata de personas.
	el 20% de los recursos de la FS proceden de donaciones y cooperación de agencias donantes.	Documento sobre estrategia de sostenibilidad (servicios que presta la FS) Copia plan de captación de fondos (Campañas, relaciones empresariales y donantes).	
Los servicios de atención a las víctimas de violencia y trata de personas son actualizados e integrados en el sistema de calidad.	El 80% de los servicios de la FS se realizan con parámetros de gestión de calidad.	Copia de los informes sobre actualización de los servicios prestados de la FS. Copia de informes de auditorías o evaluaciones de los servicios prestados de la FS	El sistema de gestión de Calidad se adecua a los servicios que presta la FS.
Fortalecimiento y actualización del funcionamiento de la FS.	Reestructuración orgánica de la FS	Implementación de los puestos sugeridos y concertados entre J.D y equipo de dirección	Hay condiciones favorables para reestructurar el funcionamiento de la F.S.

